



Expte. N° 7.994/22

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1.769/2022 "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reposición de los contenedores de residuos e incorpore nuevas unidades en la Ruta Provincial 22-S Av. Presidente Raúl Alfonsín entre la Av. Soldado Aguirre y A. F. Temporelli".

El reclamo de los vecinos y;

**CONSIDERANDO:**

Que los contenedores de residuos domiciliarios que se encuentran en la calle J. Piazza entre las calles J. D. Perón y San Luis, se encuentran muy dañados y en algunos casos resulta imposible utilizarlos para tal fin; ya que los mismos están desfondados y que esta problemática conlleva a la proliferación de roedores en la zona y olores nauseabundos.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal reemplace dichas unidades por nuevos contenedores.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la salud e higiene de los espacios públicos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 1.816/2.022**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, realice la reposición de los contenedores de residuos y contemple la incorporación de nuevas unidades en calle J. Piazza entre las calles J. D. Perón y San Luis.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 15 de diciembre de 2.022.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARÍA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Nicolas Ramirez  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	16/12/2022
Anotado por	LAURA Q.
Archivado por	

  
LAURA Q.  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

